

**CONSEJO DIRECTIVO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS**

<b>FECHA</b>	26	12	2016	<b>HORA:</b>	<b>08:00 a.m.</b>
--------------	----	----	------	--------------	-------------------

**ACTA No. 06**

<b>OBJETIVO</b>	Sexta Sesión Extraordinaria Consejo Directivo ANT (Comité Virtual)
<b>PARTICIPANTES</b>	<p><b>Dr. Juan Pablo Díaz Granados Pinedo</b> - Viceministro de Desarrollo Rural (Delegado del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural.)</p> <p><b>Dr. Luis Ernesto Gómez Londoño</b> - Viceministro del Interior (Delegado Ministerio del Interior.)</p> <p><b>Dra. Mariana Escobar Arango</b> - Directora de la Agencia para la Renovación del Territorio. (Delegada de la Presidencia de la República.)</p> <p><b>Dr. Juan Felipe Quintero Villa</b> - Director de Desarrollo Rural Sostenible. (Delegado del Director del Departamento Nacional de Planeación – DNP)</p> <p><b>Dr. Andrés Felipe García Azuero</b> - Secretaría General (Delegado de la SAC)</p> <p><b>Dr. Silvio Emiliano Garcés Mosquera</b> - (Delegado del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.)</p> <p><b>Sr. Teobaldo Ruiz Fonseca</b> - (Delegado de las Comunidades Campesinas)</p> <p><b>Sr. Felipe Rangel Uncacia</b> (Delegado de las Comunidades Indígenas.)</p> <p><b>Dr. Miguel Samper Strouss</b> Director General Agencia Nacional de Tierras.</p> <p><b>Dr. Giovany Gómez Molina</b> - Jefe Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, Secretario Técnico del Consejo Directivo</p>
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Puesta en Consideración y respectiva aprobación las Actas N° 4 y 5.</li> <li>2. Aprobación del acuerdo correspondiente a “Aprobar El Plan Estratégico de largo, mediano y corto plazo, así como, el plan operativo para la vigencia 2017 de la Agencia Nacional de Tierras”.</li> </ol>	
<b>DESARROLLO COSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO VIRTUAL</b>	
<p>El Secretario Técnico del Consejo Directivo, mediante correo electrónico, el día 22 de diciembre de 2016, convoca Consejo Directivo extraordinario virtual de acuerdo con la solicitud de citación realizada por el despacho del Señor Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el día lunes</p>	

9.



26 de diciembre de 2016, con el fin de poner en consideración y respectiva aprobación las Actas N° 4 y 5 correspondientes a la sesiones de los consejos directivos anteriores, así como, el proyecto de acuerdo "Aprobar El Plan Estratégico de largo, mediano y corto plazo, y el plan operativo para la vigencia 2017 de la Agencia Nacional de Tierras" el cual tuvo en cuenta las consideraciones realizadas por los Señores Consejeros en el pre consejo directivo que se desarrolló el día 19 de diciembre de 2016, y se citó a pre consejo directivo a desarrollarse el día 23 de diciembre de 2016, para revisar la incorporación de la consideraciones y dar aclaración a las últimas observaciones que frente al mismo pudieran presentarse.

De acuerdo con lo anterior, fueron remitidos en adjunto, los siguientes documentos:

1. Proyecto de Acuerdo "Aprobar El Plan Estratégico de largo, mediano y corto plazo, así como, el plan operativo para la vigencia 2017 de la Agencia Nacional de Tierras".
2. Bases del plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras.
3. Presentación Plan de Acción 2017, metas e indicadores.
4. Respuesta a los comentarios realizados por los asistentes al pre consejo Directivo del día 19 de diciembre
5. Proyecto de Acta N° 4 del Consejo Directivo.
6. Proyecto de Acta N° 5 del Consejo Directivo.

En el mismo señaló que el término de desarrollo del Consejo Directivo sería desde las 8 a.m. hasta las 5 p.m. del día 26 de diciembre de 2016.

"De: Giovany Gómez Molina

Enviado: jueves, 22 de diciembre de 2016 4:39:57 p. m.

Para: Despacho Viceministro de Desarrollo Rural;  
yenni.pirazan@minjusticia.gov.co; claudia.zabala@minjusticia.gov.co;  
carolina.roncancio@minjusticia.gov.co; Luis Gilberto Murillo; Paola Andrea Vasquez Restrepo; Gilma Herrera Delgado; juquintero@dnp.gov.co;  
rgarzon@dnp.gov.co; direccion@igac.gov.co; clara.parra@igac.gov.co;  
fernando.leon@igac.gov.co; luisa.sanchez@igac.gov.co; rositasolis@yahoo.com;  
santovinodo@hotmail.com; lforero@sac.org.co;  
jorgeenrique.velez@supernotariado.gov.co; despacho@supernotariado.gov.co;  
norella.pena@upra.gov.co; paola.montano@minjusticia.gov.co;  
juan.bernaln@mininterior.gov.co; diana.gamboa@mininterior.gov.co; Sandra Isabel Bello Rincon; juan.cristo@mininterior.gov.co;  
pedro.posada@mininterior.gov.co; camilo.acero@mininterior.gov.co;  
lisset.ferla@mininterior.gov.co; Fabian Camilo Acosta Puentes; Jennifer Chain

Granados; mariana.escobar.arango@gmail.com; j david.pena@mininterior.gov.co;  
cdelvalle@sac.org.co; doraines.rey@upra.gov.co; Silvio Emiliano Garcés  
Mosquera; luisgomez@mininterior.gov.co; agarcia@sac.org.co;  
presidencia@sac.org.co; Luis Fernando Sandoval Saenz; Indira Onate Donado;  
cesar.fandino@mininterior.gov.co; rangeluncacia@yahoo.com;  
manuela.urrego@gmail.com; Jorge Armando Rueda Gallardo

Cc: Miguel Samper Strouss; Elizabeth Gómez Sánchez; Juliana Cortes Guerra;  
Javier Florez H.; Juan Guillermo Valencia Alvarez; Catalina del Pilar Ceballos  
Varela; Juan Camilo Sanchez rodriguez; Natalia Andrea Hincapie Cardona; Carlos  
Andrés Daza Beltrán; Andres Felipe Gonzalez Vesga; Andrea Melissa Olaya  
Alvarez; Paula Andrea Lopez Vargas; Jose Augusto Acosta Buitrago;  
andres.restrepo@bahamonasesores.com; bahamon\_asesores@hotmail.com;  
Isaac De León Beltrán; isamarti1@gmail.com; darestrepo1@gmail.com

Asunto: Citación al 6° Consejo Directivo - Extraordinario Virtual

Buenas tardes estimados Consejeros y/o Delegados del Consejo Directivo de la  
ANT.

De acuerdo con la solicitud recibida por parte del señor Viceministro de Desarrollo  
Rural, quien preside el Consejo Directivo de la ANT, por medio del presente se cita  
a la sesión extraordinaria virtual para el día lunes 26 de diciembre de 2016, con el  
fin de tratar el siguiente orden del día:

Sexto Consejo Directivo Extraordinario - Virtual de la Agencia Nacional de Tierras -  
ANT

Fecha: 26-12-2016

Hora: de 8:00 am a 5:00 pm

#### ORDEN DEL DÍA

Aprobación de las Actas No. 04 y 05

Aprobación Proyecto de Acuerdo: "Aprobar El Plan Estratégico de largo, mediano  
y corto plazo, así como el plan operativo para la vigencia 2017 de la Agencia  
Nacional de Tierras".

Así mismo, los convocamos para participar en la sesión presencial de Preconsejo  
para mañana viernes 23 de diciembre a partir de las 9 am en las instalaciones de  
la ANT.

9-



De acuerdo con lo anterior, remitimos en los siguientes documentos adjuntos:

00 - Acta CD 04

00 - Acta CD 05

01 - Proyecto de Acuerdo Plan Estratégico - Plan Operativo (plan de acción)

02 - BASES DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA ANT. VERSION FINAL

03 - PLAN DE ACCIÓN 2017 METAS E INDICADORES

Documento: Respuestas a los comentarios de los asistentes al Preconsejo de la Agencia Nacional de Tierras

Estaremos atentos frente a cualquier inquietud o comentario.”

“De: Giovany Gómez Molina

Enviado: sábado, 24 de diciembre de 2016 12:54 a. m.

Para: Despacho Viceministro de Desarrollo Rural;  
yenni.pirazan@minjusticia.gov.co; claudia.zabala@minjusticia.gov.co;  
carolina.roncancio@minjusticia.gov.co; Luis Gilberto Murillo; Paola Andrea  
Vasquez Restrepo; Gilma Herrera Delgado; juquintero@dnpp.gov.co;  
rgarzon@dnpp.gov.co; direccion@igac.gov.co; clara.parra@igac.gov.co;  
fernando.leon@igac.gov.co; luisa.sanchez@igac.gov.co; rositasolis@yahoo.com;  
santovinodo@hotmail.com; lforero@sac.org.co;  
jorgeenrique.velez@supernotariado.gov.co; despacho@supernotariado.gov.co;  
norella.pena@upra.gov.co; paola.montano@minjusticia.gov.co;  
juan.bernaln@mininterior.gov.co; diana.gamboa@mininterior.gov.co; Sandra  
Isabel Bello Rincon; juan.cristo@mininterior.gov.co;  
pedro.posada@mininterior.gov.co; camilo.acero@mininterior.gov.co;  
lisset.ferla@mininterior.gov.co; Fabian Camilo Acosta Puentes; Jennifer Chain  
Granados; mariana.escobar.arango@gmail.com; jdavid.pena@mininterior.gov.co;  
cdelvalle@sac.org.co; doraines.rey@upra.gov.co; Silvio Emiliano Garcés  
Mosquera; luisgomez@mininterior.gov.co; agarcia@sac.org.co;  
presidencia@sac.org.co; Luis Fernando Sandoval Saenz; Indira Onate Donado;  
cesar.fandino@mininterior.gov.co; rangeluncacia@yahoo.com;  
manuela.urrego@gmail.com; Jorge Armando Rueda Gallardo;  
luisgomez@mininterior.gov.co; Felipe Fonseca -UPRA

Cc: Miguel Samper Strouss; Elizabeth Gómez Sánchez; Juliana Cortes Guerra;  
Javier Florez H.; Juan Guillermo Valencia Alvarez; Catalina del Pilar Ceballos

B

Varela; Juan Camilo Sanchez rodriguez; Natalia Andrea Hincapie Cardona; Carlos Andrés Daza Beltrán; Andres Felipe Gonzalez Vesga; Andrea Melissa Olaya Alvarez; Paula Andrea Lopez Vargas; Jose Augusto Acosta Buitrago; andres.restrepo@bahamonasesores.com; bahamon\_asesores@hotmail.com; Isaac De León Beltrán; isamarti1@gmail.com; darestrepo1@gmail.com

Asunto: Re: Citación al 6° Consejo Directivo - Extraordinario Virtual

Buenas noches estimados Consejeros y/o Delegados, de acuerdo con la sesión de trabajo realizada el día viernes 23 de diciembre en las instalaciones de la ANT, adjunto encontrarán los documentos ajustados, así como el detalle de las respuestas a las sugerencias y comentarios enviados por la UPRA tanto al Plan Estratégico como al Plan Operativo.

En el archivo denominado "BASES DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA ANT. VERSION FINAL II" en azul se indican las secciones que reflejan los cambios. El tema jurídico se convirtió en un ANEXO, consideramos que no debe ser eliminado. Se añadieron los temas del observatorio pero dependiendo del tema de arquitectura de datos y calidad de los mismos. Se añadió la sección de plan inclusivo al inicio del documento. Se mostró la articulación del mapa de procesos con el tema de Plan Inclusivo en términos de comunidades étnicas, campesinos y empresarios.

Agradeciendo su apoyo.

Estaremos atentos a sus inquietudes.

Feliz navidad!"

- El día 26 de diciembre de 2016, a las 10:02 a.m. el Doctor Silvio Emiliano Garcés Mosquera manifiesta que, en representación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, su voto es favorable a los actos administrativos sometidos a consideración, en los cuales fueron acogidas las recomendaciones por la entidad.

"Silvio Emiliano Garcés Mosquera<[SGarces@minambiente.gov.co](mailto:SGarces@minambiente.gov.co)>

Responder a todos|  
Hoy, 10:02 a.m.  
Giovany Gómez Molina

9.



En representación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible le informo que nuestro voto es favorable a los actos administrativos sometidos a consideración, las cuales fueron acogidas nuestras recomendaciones planteadas a esta quedo atento a esta solicitud.

Cordialmente

Silvio Emiliano Garcés Mosquera  
**Subdirector Técnico**  
Subdirección de Educación y Participación  
[SGarces@minambiente.gov.co](mailto:SGarces@minambiente.gov.co)  
Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador [\(571\) 3323400](tel:(571)3323400)  
Ext. 2323

[\[www.minambiente.gov.co\]](http://www.minambiente.gov.co)[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)

- A las 11:29 a.m. el Doctor Luis Ernesto Gómez Londoño, en representación del Ministerio del Interior, emite su voto positivo al orden del día propuesto, y al plan estratégico discutido en las sesiones preparatorias y sometido a consideración.

“Luis Ernesto Gomez Londoño<[luisgomez@mininterior.gov.co](mailto:luisgomez@mininterior.gov.co)>

Responder a todos |

Hoy, 11:29 a.m.

Giovany Gómez Molina;

+61 destinatarios

El mensaje se envió con importancia alta.

Cordial saludo a todos los consejeros y felices pascuas. Por medio de la presente me permito registrarme en la sesión y emitir voto POSITIVO al orden del día propuesto y al plan estratégico discutido en las sesiones preparatorias y sometido a consideración.

Atentamente

Luis Ernesto Gómez

Viceministro del Interior”

- Siendo las 11:36 a.m. la doctora Mariana Escobar Arango, como delegada de la Presidencia de la República, manifiesta que una vez revisada la documentación con los ajustes ya incorporados, solicitados por otros miembros del Consejo, se permite dar su voto favorable para la aprobación de los Planes Estratégico y Operativo de la ANT.

“Mariana Escobar<[mariana.escobar.arango@gmail.com](mailto:mariana.escobar.arango@gmail.com)>

Responder a todos|

Hoy, 11:36 a.m.

Despacho Viceministro de Desarrollo

Rural<[Viceministerio.Rural@minagricultura.gov.co](mailto:Viceministerio.Rural@minagricultura.gov.co)>;

Fabian Camilo Acosta Puentes<[fabian.acosta@minagricultura.gov.co](mailto:fabian.acosta@minagricultura.gov.co)>;

Felipe Fonseca -UPRA<[Felipe.fonseca@upra.gov.co](mailto:Felipe.fonseca@upra.gov.co)>;

Gilma Herrera Delgado<[GHerrera@minambiente.gov.co](mailto:GHerrera@minambiente.gov.co)>;

Giovany Gómez Molina;

Indira Onate Donado<[ionate@dnp.gov.co](mailto:ionate@dnp.gov.co)>;

Jennifer Chain Granados<[JChain@minambiente.gov.co](mailto:JChain@minambiente.gov.co)>;

Jorge Armando Rueda Gallardo;

Luis Fernando Sandoval Saenz<[luis.sandoval@upra.gov.co](mailto:luis.sandoval@upra.gov.co)>;

Luis Gilberto Murillo<[LGMurillo@minambiente.gov.co](mailto:LGMurillo@minambiente.gov.co)>;

Paola Andrea Vasquez Restrepo<[PVasquez@minambiente.gov.co](mailto:PVasquez@minambiente.gov.co)>;

Sandra Isabel Bello Rincon<[sandra.bello@minagricultura.gov.co](mailto:sandra.bello@minagricultura.gov.co)>;

Silvio Emiliano Garcés Mosquera<[SGarces@minambiente.gov.co](mailto:SGarces@minambiente.gov.co)>;

[agarcia@sac.org.co](mailto:agarcia@sac.org.co);

[camilo.acero@mininterior.gov.co](mailto:camilo.acero@mininterior.gov.co);

[carolina.roncancio@minjusticia.gov.co](mailto:carolina.roncancio@minjusticia.gov.co);

[cdelvalle@sac.org.co](mailto:cdelvalle@sac.org.co);

[cesar.fandino@mininterior.gov.co](mailto:cesar.fandino@mininterior.gov.co);

[clara.parra@igac.gov.co](mailto:clara.parra@igac.gov.co);

[claudia.zabala@minjusticia.gov.co](mailto:claudia.zabala@minjusticia.gov.co)

+42 destinatarios

Buenos días,

Una vez revisada la documentación con los ajustes ya incorporados, solicitados por otros miembros del Consejo, me permito dar mi voto favorable para la aprobación de los Planes Estratégico y Operativo de la ANT

Cordial saludo

Mariana”

9.

B

- El doctor Juan Felipe Quintero, delegado del Departamento Nacional de Planeación siendo la 1:25 p.m., manifiesta que para el DNP el documento “Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras 2017-2021” incluye lineamientos adecuados para orientar las acciones de la ANT. En particular, se resalta el esfuerzo de separar la descongestión de procesos heredados del INCODER de las intervenciones integrales en el territorio (barrido predial). Coincidimos plenamente en la urgencia e importancia de contar con información detallada de los expedientes heredados del INCODER con el fin de poder estimar, adecuadamente, metas concretas para la ANT para el corto y mediano plazo. En este contexto, el DNP entiende las metas incluidas en este Plan como indicativas y que deben ser sujetas a revisión lo antes posible.

Dada la urgencia de tratar este tema manifestada por el Director de la ANT, el DNP emite voto positivo en esta sesión extraordinaria virtual, condicionado a las siguientes solicitudes:

1. Incluir un artículo en el proyecto de acuerdo sobre la obligación de hacer un informe de seguimiento del plan de acción 2017 al Consejo Directivo por lo menos tres veces en el año.
2. Eliminar del Plan Estratégico el tema de tercerización, debido a i) es un tema meramente operacional que no cabe dentro de un plan estratégico y ii) este tipo de acciones son del resorte exclusivo de la administración de la ANT y no deben estar en un documento que hace parte integral de un acuerdo aprobado por el Consejo Directivo.
3. En cuanto al plan de acción 2017, se solicita incluir un producto en términos de beneficiarios, hectáreas y/o UAF relacionado con el objetivo específico del SIRA y así complementar el producto de actos administrativos expedidos.

“Juan Felipe Quintero Villa<[juquintero@dnp.gov.co](mailto:juquintero@dnp.gov.co)>

Responder a todos|

Hoy, 1:25 p.m.

Mariana Escobar<[mariana.escobar.arango@gmail.com](mailto:mariana.escobar.arango@gmail.com)>;

+61 destinatarios

Reenviaste este mensaje el 26/12/2016 1:32 p.m.

Buenas tardes,

Para el DNP el documento “Plan Estratégico de la Agencia Nacional de Tierras 2017-2021” incluye lineamientos adecuados para orientar las acciones de la ANT. En particular, se resalta el esfuerzo de separar la descongestión de procesos heredados del INCODER de las intervenciones integrales en el territorio (barrido predial). Coincidimos plenamente en la urgencia e importancia de contar con información detallada de los expedientes heredados del INCODER con el fin de poder estimar, adecuadamente, metas concretas para la ANT para el corto y mediano plazo. En este contexto, el DNP entiende las metas incluidas en este Plan como indicativas y que deben ser sujetas a revisión lo antes posible.

Dada la urgencia de tratar este tema manifestada por el Director de la ANT, el DNP emite voto positivo en esta sesión extraordinaria virtual, condicionado a las siguientes solicitudes:

1. Incluir un artículo en el proyecto de acuerdo sobre la obligación de hacer un informe de seguimiento del plan de acción 2017 al Consejo Directivo por lo menos tres veces en el año.
2. Eliminar del Plan Estratégico el tema de tercerización, debido a i) es un tema meramente operacional que no cabe dentro de un plan estratégico y ii) este tipo de acciones son del resorte exclusivo de la administración de la ANT y no deben estar en un documento que hace parte integral de un acuerdo aprobado por el Consejo Directivo.
3. En cuanto al plan de acción 2017, se solicita incluir un producto en términos de beneficiarios, hectáreas y/o UAF relacionado con el objetivo específico del SIRA y así complementar el producto de actos administrativos expedidos.

Sobre las actas, enviaré comentarios al secretario del Consejo Directivo en el transcurso de la semana.

Un saludo cordial,

**Juan Felipe Quintero Villa**

Director  
Dirección de Desarrollo Rural Sostenible  
Departamento Nacional de Planeación  
E mail: [juquintero@dnp.gov.co](mailto:juquintero@dnp.gov.co)  
Calle 26 No 13-19 Piso 7  
Tel: (1) 3815000 Ext 7000  
Bogotá, Colombia\*

- El doctor Andrés Felipe García Azuero, delegado del Sociedad de Agricultores de Colombia, a las 2:46 p.m. manifiesta que en atención a la convocatoria realizada y al sentido de urgencia manifestado telefónicamente por el Director de la Agencia, doctor Miguel Samper, en representación de la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC, se

97.

B

permite emitir su voto y hacer algunos comentarios.

- ✓ La SAC, una vez argumentado el tema por el doctor Samper, comprende la votación virtual de este tema como una situación netamente coyuntural y que es necesaria para no afectar la operación de la Agencia al inicio de 2017, especialmente después de un difícil arranque en 2016.
- ✓ La metodología de los pre-consejos o reuniones técnicas previas es útil y efectiva para aclarar dudas, avanzar en discusiones técnicas y generar alternativas de gestión. Reconocemos la disposición de la Agencia y de los demás colegas por incorporar recomendaciones y el trabajo conjunto.
- ✓ Entendemos que tanto el Plan Estratégico, como el Plan Operativo que se aprueben, establecen metas e indicadores que pueden ser revisados y ajustados en cualquier momento por el Consejo Directivo. En tal sentido es indispensable que se establezca un seguimiento periódico, el cual sugerimos sea realizado cada 3 a 4 meses.
- ✓ De acuerdo con lo anterior emite voto favorable al orden del día, a las actas puestas en consideración y al Plan Estratégico y Plan Operativo.

“Andres Felipe Garcia Azuero<[agarcia@sac.org.co](mailto:agarcia@sac.org.co)>

Responder a todos|

Hoy, 2:46 p.m.

Mariana Escobar<[mariana.escobar.arango@gmail.com](mailto:mariana.escobar.arango@gmail.com)>;

+61 destinatarios

Buenas tardes y FELICES Pascuas para tod@s.

En atención a la convocatoria realizada y al sentido de urgencia manifestado telefónicamente por el Director de la Agencia, doctor Miguel Samper, en representación de la Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC, me permito emitir mi voto y hacer algunos comentarios.

- La SAC, una vez argumentado el tema por el doctor Samper, comprende la votación virtual de este tema como una situación netamente coyuntural y que es necesaria para no afectar la operación de la Agencia al inicio de 2017, especialmente después de un difícil arranque en 2016.
- La metodología de los pre-consejos o reuniones técnicas previas es útil y efectiva para aclarar dudas, avanzar en discusiones técnicas y generar alternativas de gestión. Reconocemos la disposición de la Agencia y de los demás colegas por incorporar recomendaciones y el trabajo conjunto.
- Entendemos que tanto el Plan Estratégico, como el Plan Operativo que se aprueben, establecen metas e indicadores que pueden ser revisados y ajustados en cualquier momento por el Consejo Directivo. En tal sentido es indispensable

que se establezca un seguimiento periódico, el cual sugerimos sea realizado cada 3 a 4 meses.

- De acuerdo con lo anterior emito voto favorable al orden del día, a las actas puestas en consideración (con un ajuste ortográfico menor que remití a Giovany), y al Plan Estratégico y Plan Operativo.

Saludos y FELIZ AÑO!!!  
Andrés F.

**ANDRÉS FELIPE GARCÍA AZUERO**

Secretaría General

tel 2410027

[www.sac.org.co](http://www.sac.org.co)”

- Siendo las 3:45 p.m. el doctor Juan Pablo Díaz Granados, Presidente del Consejo Directivo, informa que teniendo en cuenta la información suministrada por la Agencia Nacional de Tierras – ANT para la realización del presente Consejo Directivo extraordinario virtual, se emite voto favorable sobre los contenidos del Plan Estratégico 2017 – 2021 y de los correspondientes al Plan de Acción 2017, una vez se incorporen las observaciones emitidas por la UPRA en las reuniones de pre consejo (incluida la realizada el día 23 de diciembre), así como las emitidas por el DNP en esta sesión virtual, las cuales se comparten y no se repetirán en este pronunciamiento.

Adicionalmente se presentan las siguientes:

1. Se debe incluir un considerando que dé cuenta del cumplimiento de la función que le fue asignada al Director de la Agencia, en relación con “Proponer, para aprobación del Consejo Directivo, el Plan Estratégico Institucional de la Agencia de largo, mediano y corto plazo de la entidad que contenga las políticas internas, prioridades y modelos de gestión para su operación, así como los planes operativos que de él se deriven”, documento sobre el cual el Consejo Directivo emitirá sus pronunciamientos. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 9 del artículo 11 del decreto 2363 de 2015.
2. En el mismo sentido debería plantearse un considerando que diera cuenta del cumplimiento de la función antes citada con relación a proponer al Consejo Directivo el Plan de Acción para la vigencia 2017, derivado de lo establecido en el Plan Estratégico 2017-2021.

4.



3. Las observaciones a las Actas No. 4 y 5 serán remitidas a la Secretaria Técnica del Consejo para realizar los ajustes correspondientes.

Finalmente, es importante mencionar que entendiendo el momento de coyuntura por el cual atraviesa la Agencia, se emite el anterior voto favorable, no obstante es preciso que estos temas sean puestos a consideración del Consejo Directivo en la primera sesión que se realice en la vigencia 2017, con el fin de emitir una “refrendación” o discusión en sesión presencial y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo No. 2A de 2016, mediante el cual se expide el Reglamento Interno del Consejo Directivo.

Despacho Viceministro de Desarrollo  
Rural<[Viceministerio.Rural@minagricultura.gov.co](mailto:Viceministerio.Rural@minagricultura.gov.co)>

Responder a todos|

Hoy, 3:51 p.m.

Juan Felipe Quintero Villa<[juquintero@dnf.gov.co](mailto:juquintero@dnf.gov.co)>;

+48 destinatarios

Muy buenas tardes señores miembros del Consejo Directivo,

Teniendo en cuenta la información suministrada por la Agencia Nacional de Tierras – ANT para la realización del presente Consejo Directivo extraordinario virtual, se emite voto favorable sobre los contenidos del Plan Estratégico 2017 – 2021 y de los correspondientes al Plan de Acción 2017, una vez se incorporen las observaciones emitidas por la UPRA en las reuniones de pre consejo (incluida la realizada el día 23 de diciembre), así como las emitidas por el DNP en esta sesión virtual, las cuales se comparten y no se repetirán en este pronunciamiento.

Adicionalmente se presentan las siguientes:

1. Se debe incluir un considerando que dé cuenta del cumplimiento de la función que le fue asignada al Director de la Agencia, en relación con “Proponer, para aprobación del Consejo Directivo, el Plan Estratégico Institucional de la Agencia de largo, mediano y corto plazo de la entidad que contenga las políticas internas, prioridades y modelos de gestión para su operación, así como los planes operativos que de él se deriven”, documento sobre el cual el Consejo Directivo emitirá sus pronunciamientos. Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 9 del artículo 11 del decreto 2363 de 2015.
2. En el mismo sentido debería plantearse un considerando que diera cuenta del cumplimiento de la función antes citada con relación a proponer al Consejo Directivo el Plan de Acción para la vigencia 2017, derivado de lo establecido en el Plan Estratégico 2017-2021.
3. Las observaciones a las Actas No. 4 y 5 serán remitidas a la Secretaria Técnica del Consejo para realizar los ajustes correspondientes.

Finalmente, es importante mencionar que entendiendo el momento de coyuntura por el cual atraviesa la

Agencia, se emite el anterior voto favorable, no obstante es preciso que estos temas sean puestos a consideración del Consejo Directivo en la primera sesión que se realice en la vigencia 2017, con el fin de emitir una "refrendación" o discusión en sesión presencial y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 del Acuerdo No. 2A de 2016, mediante el cual se expide el Reglamento Interno del Consejo Directivo.

Sea este el momento para hacer un llamado especial a la Agencia, la Secretaria Técnica del Consejo y a todos los miembros del Consejo para velar por el estricto cumplimiento de los acuerdos a los cuales se ha llegado de manera conjunta para el desarrollo de las sesiones de este cuerpo colegiado y de esta manera evitar poner en riesgo las decisiones que se tomen y por lo tanto a sus beneficiarios finales, es decir, a la población rural del país.

P.D. Es de la mayor importancia que la Seretaria Técnica del Consejo depure la lista oficial de correos electronicos **OFICIALES Y CORRESPONDIENTES A LOS MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO O SUS DELGEADOS**, a los cuales se esta remitiendo la información correspondiente a los asuntos discutidos y decididos por este cuerpo colegiado, que si bien son asuntos de carácter público deben tener un protocolo de seguridad en el tratamiento de la información.

Cordialmente,

#### **DESPACHO VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL**

[viceministerio.rural@minagricultura.gov.co](mailto:viceministerio.rural@minagricultura.gov.co)

Avenida Jimenez # 7 A -17

Conmutador (571) 2543300 ext. 5444

Oficina Atención al Ciudadano Cra 8 # 12B-31 piso 5

Línea de Atención gratuita 018000 51 00 50

Línea Bogotá 6067122

Bogotá, Colombia

- Siendo las 3:22 p.m. el Señor Teobaldo Ruiz Fonseca, Representante de las Comunidades Campesinas, manifiesta su participación en el Consejo Directivo, así como, la aprobación del orden del día, el acta N° 5, Plan Estratégico de largo, mediano y largo plazo y Plan Operativo para la vigencia 2017.

Presenta las siguientes propuestas.

Los grupos de interés del plan Estratégico de la ANT, tenemos los Indígenas y las comunidades negras etnias que están incluidas y reconocidas en las leyes 21 y 70 respectivamente y en estos planes directamente, con áreas tituladas, familias beneficiadas, unidad de medida, metas, actividades a desarrollar y valor de cada actividad para su desarrollo.

9.

A

Para los pueblos campesinos y víctimas donde se ubican a partir del plan estratégico a largo, mediano y corto plazo, donde las víctimas están reconocidas en la ley 1448 de 2011 y los campesinos en la sentencia C-623. Propongo se reconozcan estos pueblos en el plan de acción y el Plan Estratégico, porque no se anuncian en el texto de estos planes, con áreas tituladas, familias beneficiadas, unidad de medida, metas, actividades a desarrollar y valor de cada actividad para su desarrollo.

“TEOBALDO RUIZ FONSECA<[santovinodo@hotmail.com](mailto:santovinodo@hotmail.com)>

Responder a todos|

Hoy, 3:22 p.m.

Giovany Gómez Molina

Reenviaste este mensaje el 26/12/2016 5:28 p.m.

recordatorio: Citación al 6° Consejo Directivo - Extraordinario Virtual

TEOBALDO RUIZ FONSECA<[santovinodo@hotmail.com](mailto:santovinodo@hotmail.com)>

Participo en la sesion Virtual de fecha 26 de diciembre de 2016.

Sexto Consejo Directivo Extraordinario Virtual de La Agencia Nacional de Tierra ANT.

### **Orden del Dia**

#### **Aprobado**

1. Aprobacion Acta Nro. 04.

Aprobacion Acta Nro. 05 Aprobado

2. Aprobación Proyecto de Acuerdo: "Aprobar El Plan Estratégico de largo, mediano y corto plazo

Aprobado

así como el plan operativo para la vigencia 2017 de la Agencia Nacional de Tierras".

Aprobado

### **3. PROPUESTAS**

Propuestas:

Los grupos de interés del plan Estratégico de la ANT, tenemos los Indígenas y las

comunidades negras etnias que están incluidas y reconocidas en las leyes 21 y 70 respectivamente y en estos planes directamente, con áreas tituladas, familias beneficiadas, unidad de medida, metas, actividades a desarrollar y valor de cada actividad para su desarrollo.

Para los pueblos campesinos y victimas donde se ubican a partir del plan estratégico a largo, mediano y corto plazo, donde las victimas están reconocidas en la ley 1448 de 2011 y los campesinos en la sentencia C-623. Propongo se reconozcan estos pueblos en el plan de acción y el Plan Estratégico, porque no se anuncian en el texto de estos planes, con áreas tituladas, familias beneficiadas, unidad de medida, metas, actividades a desarrollar y valor de cada actividad para su desarrollo.

TEOBALDO RUIZ FONSECA  
Comunidades Campesinas”

- Mediante correo remitido a las 4:35 p.m. el Representante de las Comunidades Indígenas, el señor Felipe Rangel Uncacia, manifiesta que una vez leída y revisada la documentación con los ajustes ya incorporados, solicitados por otros miembros del Consejo, da su voto favorable para la aprobación de los Planes Estratégico y Operativo de la ANT.

felipe rangel uncacia<[rangeluncacia@yahoo.com](mailto:rangeluncacia@yahoo.com)>

Responder a todos|

Hoy, 4:25 p.m.

Giovany Gómez Molina

----- Mensaje reenviado -----

**De:** felipe rangel uncacia <[rangeluncacia@yahoo.com](mailto:rangeluncacia@yahoo.com)>

**Para:** Despacho Viceministro de Desarrollo Rural <[Viceministerio.Rural@minagricultura.gov.co](mailto:Viceministerio.Rural@minagricultura.gov.co)>

**Enviado:** Lunes, 26 de diciembre, 2016 16:20:01

**Asunto:** Re: recordatorio: Citación al 6° Consejo Directivo - Extraordinario Virtual

Una vez leído y revisada la documentación con los ajustes ya incorporados, solicitados por otros miembros del Consejo, me permito dar mi voto favorable para la aprobación de los Planes Estratégico y Operativo de la ANT

Cordial saludo

Felipe Rangel Uncacia

Consejero de Territorio, Ambiente y Biodiversidad ONIC.

9.

A

- El día 26 de diciembre de 2016, a las 6:00 de la tarde, mediante correo electrónico, el Secretario Técnico informa a los Consejeros y Delegados, el resultado de las votaciones relacionadas con la aprobación del Proyecto de Acuerdo: "Aprobar El Plan Estratégico de largo, mediano y corto plazo, así como el Plan Operativo para la vigencia 2017 de la Agencia Nacional de Tierras".

Informa que a las 5:00 pm fue cerrada la sesión virtual, así mismo informa el orden de la recepción de los respectivos correos,

Aprueban, en su orden:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Delegado del Ministerio del Interior
- Delegada del Presidente de la República
- Delegado del Director del DNP
- Delegado de los gremios agropecuarios - SAC
- Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Delegado de las comunidades campesinas.
- Delegado de las comunidades indígenas.

Se deja constancia que no se recibieron votos por parte de los delegados del Ministerio de Justicia y del Derecho, del delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, ni del delegado de Comunidades Negras.

**Giovany Gómez Molina** <giovany.gomez@agenciadetierras.gov.co>

26 de diciembre de  
2016, 18:03

Para: Despacho Viceministro de Desarrollo Rural <Viceministerio.Rural@minagricultura.gov.co>, "yenni.pirazan@minjusticia.gov.co" <yenni.pirazan@minjusticia.gov.co>, "claudia.zabala@minjusticia.gov.co" <claudia.zabala@minjusticia.gov.co>, "carolina.roncancio@minjusticia.gov.co" <carolina.roncancio@minjusticia.gov.co>, Luis Gilberto Murillo <LGMurillo@minambiente.gov.co>, Paola Andrea Vasquez Restrepo <PVasquez@minambiente.gov.co>, Gilma Herrera Delgado <GHerrera@minambiente.gov.co>, "juquintero@dnp.gov.co" <juquintero@dnp.gov.co>, "rgarzon@dnp.gov.co" <rgarzon@dnp.gov.co>, "direccion@igac.gov.co" <direccion@igac.gov.co>, "clara.parra@igac.gov.co" <clara.parra@igac.gov.co>, "fernando.leon@igac.gov.co" <fernando.leon@igac.gov.co>, "luisa.sanchez@igac.gov.co" <luisa.sanchez@igac.gov.co>, "rositasolis@yahoo.com" <rositasolis@yahoo.com>, "santovinodo@hotmail.com" <santovinodo@hotmail.com>, "lforero@sac.org.co" <lforero@sac.org.co>, "jorgeenrique.velez@supernotariado.gov.co" <jorgeenrique.velez@supernotariado.gov.co>, "despacho@supernotariado.gov.co" <despacho@supernotariado.gov.co>, "norella.pena@upra.gov.co" <norella.pena@upra.gov.co>, "paola.montano@minjusticia.gov.co" <paola.montano@minjusticia.gov.co>, "juan.bernaln@mininterior.gov.co" <juan.bernaln@mininterior.gov.co>, "diana.gamboa@mininterior.gov.co"

<diana.gamboa@mininterior.gov.co>, Sandra Isabel Bello Rincon  
<sandra.bello@minagricultura.gov.co>, "juan.cristo@mininterior.gov.co"  
<juan.cristo@mininterior.gov.co>, "pedro.posada@mininterior.gov.co"  
<pedro.posada@mininterior.gov.co>, "camilo.acero@mininterior.gov.co"  
<camilo.acero@mininterior.gov.co>, "lisset.ferla@mininterior.gov.co"  
<lisset.ferla@mininterior.gov.co>, Fabian Camilo Acosta Puentes  
<fabian.acosta@minagricultura.gov.co>, "mariana.escobar.arango@gmail.com"  
<mariana.escobar.arango@gmail.com>, "j david.pena@mininterior.gov.co"  
<j david.pena@mininterior.gov.co>, "c delvalle@sac.org.co" <c delvalle@sac.org.co>,  
"doraines.rey@upra.gov.co" <doraines.rey@upra.gov.co>, Silvio Emiliano Garcés Mosquera  
<SGarces@minambiente.gov.co>, "luisgomez@mininterior.gov.co"  
<luisgomez@mininterior.gov.co>, "agarcia@sac.org.co" <agarcia@sac.org.co>,  
"presidencia@sac.org.co" <presidencia@sac.org.co>, Luis Fernando Sandoval Saenz  
<luis.sandoval@upra.gov.co>, Indira Onate Donado <ionate@dnp.gov.co>,  
"cesar.fandino@mininterior.gov.co" <cesar.fandino@mininterior.gov.co>,  
"rangeluncacia@yahoo.com" <rangeluncacia@yahoo.com>, "manuela.urrego@gmail.com"  
<manuela.urrego@gmail.com>, Jorge Armando Rueda Gallardo <damora@dnp.gov.co>, Felipe  
Fonseca -UPRA <Felipe.fonseca@upra.gov.co>  
Cc: Miguel Samper Strouss <miguel.samper@agenciadetierras.gov.co>, Elizabeth Gómez Sánchez  
<elizabeth.gomez@agenciadetierras.gov.co>, Juliana Cortes Guerra  
<juliana.cortes@agenciadetierras.gov.co>, "Javier Florez H."  
<javier.florez@agenciadetierras.gov.co>, Juan Guillermo Valencia Alvarez  
<jvalencia@agenciadetierras.gov.co>, Catalina del Pilar Ceballos Varela  
<catalina.cebillos@agenciadetierras.gov.co>, Juan Camilo Sanchez rodriguez  
<juan.sanchez@agenciadetierras.gov.co>, Natalia Andrea Hincapie Cardona  
<nhincapie@agenciadetierras.gov.co>, Carlos Andrés Daza Beltrán  
<carlos.daza@agenciadetierras.gov.co>, Andres Felipe Gonzalez Vesga  
<andres.gonzalez@agenciadetierras.gov.co>, Andrea Melissa Olaya Alvarez  
<andrea.olaya@agenciadetierras.gov.co>, Paula Andrea Lopez Vargas  
<paula.lopez@agenciadetierras.gov.co>, Jose Augusto Acosta Buitrago  
<jaacosta@agenciadetierras.gov.co>, "andres.restrepo@bahamonasesores.com"  
<andres.restrepo@bahamonasesores.com>, "bahamon\_asesores@hotmail.com"  
<bahamon\_asesores@hotmail.com>, Isaac De León Beltrán <isaacdeleonbeltran@gmail.com>,  
"isamarti1@gmail.com" <isamarti1@gmail.com>, "darestrepo1@gmail.com"  
<darestrepo1@gmail.com>

Buenas tardes estimados Consejeros y Delegados, por medio de este breve correo informo que a las 5:00pm fue cerrada la sesión virtual, así mismo informo el resultado de las votaciones relacionadas con la aprobación del Proyecto de Acuerdo: **"Aprobar El Plan Estratégico de largo, mediano y corto plazo, así como el Plan Operativo para la vigencia 2017 de la Agencia Nacional de Tierras"**

Aprueban, en su orden:

1. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
2. Delegado del Ministerio del Interior
3. Delegada del Presidente de la República

9.

A

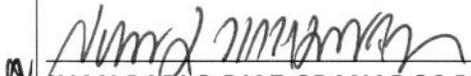
4. Delegado del Director del DNP
5. Delegado de los gremios agropecuarios - SAC
6. Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural.
7. Delegado de las comunidades campesinas.
8. Delegado de las comunidades indígenas.

Se deja constancia que no se recibieron votos por parte de los delegados del Ministerio de Justicia y del Derecho, del delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, ni del delegado de Comunidades Negras.

Por lo anterior, siendo las 06.02pm, una vez validados los correos remitidos, se informa que el proyecto de Acuerdo **“Aprobar El Plan Estratégico de largo, mediano y corto plazo, así como el Plan Operativo para la vigencia 2017 de la Agencia Nacional de Tierras”** ha sido aprobado con 8 votos a favor.

Por lo anterior, siendo las 06.02 pm, una vez validados los correos remitidos, se informa que el proyecto de Acuerdo **“Aprobar El Plan Estratégico de largo, mediano y corto plazo, así como el Plan Operativo para la vigencia 2017 de la Agencia Nacional de Tierras”** ha sido aprobado con 8 votos a favor.

Así mismo se informa que se acogieron las sugerencias realizadas por los Consejeros y/o Delegados, las mismas serán incorporadas en el Acuerdo y en los anexos respectivos.

  
**JUAN PABLO DIAZ GRANADOS PINEDO**  
Presidente

  
**GIOVANY GÓMEZ MOLINA**  
Secretario Técnico